

VISTOS:

- 1. Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Decreto Exento Nº 105 de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde, delega funciones al Administrador Municipal.
- 3. Memorándum Nº 81 del Director de Obras (S) solicitando la compra de materiales de construcción.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 291.
- 5. Bases Administrativas.
- 6. Requerimientos Técnicos.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de licitar la adquisición de materiales de construcción para la confección de stand para expositores Fiesta de la Vendimia Colchagua - Santa Cruz.
- 2. Qué, la compra se financiará con cargo a la cuenta presupuestaría Nº 215.22.04.012.001.001, Otros.

DECRETO EXENTO N.º 673

- 1. APRUÉBESE, el llamado a Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS".
- 2. APRUÉBESE las Bases Administrativas, Requerimientos Técnicos y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
- 3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas Gestión, el Director de Obras Municipales, el SECPLAN, o quienes los subroquen.
- 4. El Inspector Técnico del Servicio será el Director de Obras Municipales.

5. Por orden del Sr. Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, **ARCHÍVESE** PUBLÍQUESE EN EL **PORTAL**

> ADMINISTRATO MUNICIPAL

www.mercadopublico.cl.

MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA Secretario Municipal(S)

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES Administrador Municipal

- Alcaldía - Administración y Finanzas

SECRETARIO

MUNICIPAL